

Panamá, 21 de septiembre de 2016

ACODECO continúa retirando productos vencidos en comercios capitalinos

El Departamento de Verificación de ACODECO, ha retirado desde el mes de enero hasta agosto del año en curso, un total de 22,775 productos vencidos en comercios de la Provincia de Panamá, mismos que son destruidos en su totalidad para evitar que se sigan vendiendo en las calles. La cifra a nivel

El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, manifestó su preocupación ante la actitud de algunos comerciantes que, más allá de la multa que se les imponga, no visualizan el posible daño a la salud de los consumidores, por lo que hace un llamado de atención a los mismos para que siempre lean las etiquetas y sobre todo, busquen la fecha de vencimiento y denuncien a través del app ACODECO, aquellos que venden mercancía vencida.

nacional asciende a 97,256 artículos expirados para el mismo periodo.

La variedad de productos caducados es amplia, pero usualmente se encuentra golosinas, pastas, condimentos, gaseosas, soluciones para bebés, sopas enlatadas y refrigerados, entre ellos, embutidos y lácteos.

Desde supermercados hasta tiendas, abarroterías y mini supermercados adolecen de esta falta. Cabe mencionar que las estadísticas reflejan que algunos supermercados han mejorado considerablemente en este punto, porque para el año en curso, no se les ha detectado (hasta el cierre del mes de agosto) mercancía vencida. El informe se puede observar en el Reporte

Estadístico de Verificación agosto 2016:

<http://www.acodeco.gob.pa/acodeco/view.php?arbol=4&sec=15&pagi=0>

ACODECO agradece a los consumidores que siempre están pendientes de denunciar posibles irregularidades en el mercado y hace un llamado para que mantengan esa actitud vigilante. Decenas de ciudadanos lo han hecho en 2016 llamando al 130 de la ACODECO o través de sus redes sociales @acodecoresuelve en twitter y facebook.